ALCALDÍA DE VITERBO

**UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

**HACE CONSTAR:**

Que no existe personal de planta y aun existiendo personal no es suficiente en la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O MÉDICO VETERINARIO, QUE APOYE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA VETERINARIA A ANIMALES DOMÉSTICOS Y ANIMALES DE GRANJA, EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS"**, por con siguiente se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La Presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.4.5.

Dada en Viterbo, Caldas septiembre de 2026.

**SANTIAGO RESTREPO GOMEZ**
Secretario de Gobierno con funciones de Jefe de Personal